

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAYO 1991

Dr. JUAN G

Expte. Nº 21.076/90

VISTO:

El pedido efectuado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", mediante el cual solicita la designación de la Sra. María Alejandra Bergagna de Parra, y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar a la Sra. María Alejandra BERGAGNA de PARRA, D.N.I. Nº 16.538.708, en un cargo P.T.P. 4 con 12 U.H. para realizar tareas en la elaboración del diseño de una propuesta metodológica para la evaluación de calidad del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 25 de Febrero de 1991 y hasta el 31 de Marzo de 1992.

ARTICULO 20.- Afectar el referido nombramiento en la respectiva partida individual vacante de planta permanente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDIARDO PANT SECRETARIO ADMINISTRATIVO o/c. Secretario Geografi

LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO